



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO “SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESTOS DE PODA Y JARDINERÍA EN EL ÁMBITO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000009”

Pamplona, 10 de junio de 2024

Con fecha 2 de mayo de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado asciende a 1.819.471,50 € IVA excluido, incluidas prórrogas y un 10% de posible modificación, siendo el importe de licitación del contrato (16 meses): 945.180,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U.

Siendo las 9:30 horas del 10 de junio de 2024, se reúnen a distancia, por medios electrónicos los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta.

Se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión a ambos lotes.

En la declaración responsable presentada por FCC Medio Ambiente S.A.U. se indica diversa documentación como confidencial. Por la Secretaria de la Mesa se informa, que en cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitara acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta, reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial.

Seguidamente, siendo las 9:40 horas se procede a la apertura del Sobre B – Criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor.



Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009” a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U.
2. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Lecumberri Bonilla
Presidenta de la Mesa de Contratación

Carmen Lainez Larragueta
Directora del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARÍA MORAL GURREA	13/06/2024 10:46 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	13/06/2024 11:36 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	13/06/2024 11:38 Aprueba	
FIRMANTE[4]	ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO	13/06/2024 11:52 Aprueba	
FIRMANTE[5]	MARIA CARMEN LAINEZ LARRAGUETA	13/06/2024 11:57 Aprueba	
FIRMANTE[6]	MARIA LECUMBERRI BONILLA	13/06/2024 12:55 Aprueba	

